



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007964/2020

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la asignatura Administración de Recursos Humanos I, en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias de la estudiante María Belén Herrera en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1 por la referida Secretaría, la estudiante María Belén Herrera figura con sendas calificaciones de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 182 Libro N° 418 de fecha 24 de noviembre de 2016 y en el Acta de Examen N° 205 Libro N° 417 de fecha 02 de agosto de 2018 de la asignatura Administración de Recursos Humanos I;
Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 205 Libro N° 417 de fecha 02 de agosto de 2018 de la asignatura Administración de Recursos Humanos I, debiendo anularse la calificación de ocho (8) puntos consignada en la misma a la estudiante María Belén Herrera (Legajo N° 38107023).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.